Firma 2 de 2

Url de validación

Metadatos



# ACTA DE LA SESIÓN DE MESA DE CONTRATACION PERMANENTE

Código: CONTRP2019/2 Fecha: 24 de enero de 2019

En la ciudad de Elda, siendo las trece horas y catorce minutos, del día veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación Permanente constituida para tratar los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión, con los asistentes que continuación se relacionan:

#### Presidente:

D. Eduardo Vicente Navarro.

#### Vocales:

- D. Federico López Álvarez.
- D. Santiago Gómez Ferrándiz.
- D<sup>a</sup> Miriam García Sánchez.
- D. Aniceto Pérez Soler.
- D. Iñaki Pérez Rico.
- Da Adoración Hernández Villaplana
- D. Vicente Deltell Valera

#### Secretaria:

D<sup>a</sup> Magdalena Vidal Jover, Jefa de Negociado de Contratación.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a continuación se expresa:

# 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

#### 1.1. ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 14 DE ENERO DE 2019.

Puesto en conocimiento de todos los miembros de la Mesa de Contratación el borrador del Acta de la reunión celebrada el día catorce de enero de dos mil diecinueve se somete a votación y se acuerda aprobarla por unanimidad de los asistentes.

#### 2. Propuestas

2.1. Contratación

2.1.1. PRP2019/95 APERTURA SOBRE ÚNICO, COMPRENSIVO DE DECLARACIÓN OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES RESPONSABLE **CIFRAS PORCENTAJES** PROPUESTA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN **SERVICIO** ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. EXPTE. 001/2018/8367-6318.

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto público apertura del sobre Único comprensivo de la declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes y por la Secretaría se da cuenta de haberse presentado CINCO PROPOSICIONES procediéndose a la apertura y examen del contenido de los sobres, deduciéndose en ese momento la acreditación de los

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página				
	Código Seguro de VAMHENT 3hf64a40f381450aa94a05d78h450d1a001			

O DE

ELDA





30/05/2019



siguientes extremos, de conformidad con lo establecido en los artículos 157 y 326 de la LCSP, al objeto de admisión o no de las proposiciones presentadas por los licitadores en tiempo y forma a la contratación de "Servicio de actividades de educación ambiental", conteniendo la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación, acordando la mesa los pronunciamientos siguientes:

#### PLICA Nº 1: ARETE SERVICIOS A LA COMUNIDAD, S.L.

- 1.- Declaración Responsable: Calificación favorable. No se advierte deficiencia alguna en la documentación presentada.
  - 2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo los siguientes precios:
  - 24,80 euros educador/hora
  - 19,72 euros monitor/hora
  - 3.- Otros criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes: Sí se aportan.

Proposición admitida

## PLICA Nº 2: PLANETA CARACOL, S.L.U.

- 1.- Declaración Responsable: Calificación favorable. No se advierte deficiencia alguna en la documentación presentada.
  - 2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo los siguientes precios:
  - 17,90 euros educador/hora
  - 15,20 euros monitor/hora
  - 3.- Otros criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes: Sí se aportan.

Proposición admitida

## PLICA N° 3: SM, SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L.

- 1.- Declaración Responsable: Calificación favorable. No se advierte deficiencia alguna en la documentación presentada.
  - 2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo los siguientes precios:
  - 26,00 euros educador/hora
  - 17,00 euros monitor/hora
- 3.- Otros criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes: Sí se aportan y se advierte la falta de certificado o acreditación, de tener implantadas en su actividad la ISO 14001:2015 y EMAS de conformidad con la documentación aportada por el licitador, por lo que se acuerda requerir al mismo, la subsanación aportando documentación que acredite si tiene implantadas en su actividad la ISO 14001:2015 y EMAS o únicamente ISO 14001:2015, haciendo constar que se evaluará esta documentación en el caso que sean de fecha anterior a la apertura de las ofertas.

Proposición admitida

## PLICA Nº 4: CICONIA CONSULTORES AMBIENTALES, S.L.

- 1.- Declaración Responsable: Calificación favorable. No se advierte deficiencia alguna en la documentación presentada.
  - 2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo los siguientes precios:
  - 22,00 euros educador/hora
  - 13,00 euros monitor/hora
- 3.- Otros criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes: Sí se aportan y se advierte la falta de certificado o acreditación, de tener implantado actualmente un plan de igualdad así como documentar que están adheridos a la Estrategia de Educación Ambiental de la Junta de Andalucía, de conformidad con la documentación aportada por el licitador, por lo que se acuerda requerir al mismo, la subsanación aportando documentación que acredite si tiene implantadas en su







actividad actualmente un plan de igualdad así como documentar que están adheridos a la Estrategia de Educación Ambiental de la Junta de Andalucía, haciendo constar que se evaluará esta documentación en el caso que sean de fecha anterior a la apertura de las ofertas.

Proposición admitida

## PLICA Nº 5: SFERA PROYECTO AMBIENTAL, S.L.

- 1.- Declaración Responsable: Calificación favorable. No se advierte deficiencia alguna en la documentación presentada.
  - 2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo los siguientes precios:
  - 30,00 euros educador/hora
  - 20,00 euros monitor/hora
  - 3.- Otros criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes: Sí se aportan.

Proposición admitida

Realizada la apertura del sobre único comprensivo de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas presentados por los licitadores, la Mesa de Contratación Permanente, acuerda recabar informe al Técnico Educador de Medio Ambiente sobre la valoración de las ofertas presentadas de conformidad con el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas aprobados.

2.1.2. PRP2019/98 APERTURA SOBRE ÚNICO, COMPRESIVO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN SUMINISTRO DE LOS VEHÍCULOS: LOTE 1: VEHÍCULO DESTINADO A POLICÍA LOCAL Y LOTE 2: VEHÍCULO DESTINADO A VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL. EXPTE. 001/2018/13059-9909.

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto público apertura del sobre Único comprensivo de la declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes y por la Secretaría se da cuenta de haberse presentado DOS PROPOSICIONES procediéndose a la apertura y examen del contenido de los sobres, deduciéndose en ese momento la acreditación de los siguientes extremos, de conformidad con lo establecido en los artículos 157 y 326 de la LCSP, al objeto de admisión o no de las proposiciones presentadas por los licitadores en tiempo y forma a la contratación de "Suministro de los siguiente vehículos, divididos en lotes: Lote 1: un vehículo destinado a policía local y Lote 2: un vehículo destinado a voluntarios de protección civil", conteniendo la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación, acordando la mesa los pronunciamientos siguientes:

#### PLICA Nº 1: ORLANDO MOTOR AUTOS MARCOS, S.A.

- 1.- Declaración Responsable: Calificación favorable. No se advierte deficiencia alguna en la documentación presentada.
  - 2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo:

**LOTE 1:** VEHÍCULO DESTINADO A POLICÍA LOCAL la cantidad de 23.925,62€ Base Imponible más 5.024,38€ correspondientes al IVA, totalizándose la oferta en 28.950,00€







**LOTE 2:** VEHÍCULO DESTINADO A VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL la cantidad de 17.268,60€ Base Imponible más 3.626,40€ correspondientes al IVA, totalizándose la oferta en 20.895,00€

# PLICA Nº 2: AUTOMÓVILES GOMIS, S.A.

- 1.- Declaración Responsable: Calificación favorable. No se advierte deficiencia alguna en la documentación presentada.
  - 2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo:
- **LOTE 1:** VEHÍCULO DESTINADO A POLICÍA LOCAL la cantidad de 14.723,96€ Base Imponible más 3.092,04€ correspondientes al IVA, totalizándose la oferta en 17.816,00€
- **LOTE 2:** VEHÍCULO DESTINADO A VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL la cantidad de 16.009,92€ Base Imponible más 3.362,08€ correspondientes al IVA, totalizándose la oferta en 19.372,00€

Realizada la apertura del sobre único comprensivo de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas presentados por los licitadores, la Mesa de Contratación Permanente, acuerda recabar informe del Sr. Comisario Principal Jefe de la Policía Local sobre la valoración de las ofertas presentadas, en orden a ponderar que las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas de conformidad con el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas aprobados.

# 2.1.3. PRP2019/99 APERTURA SOBRE ÚNICO, COMPRENSIVO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN SUMINISTRO PAVIMENTO BLANDO PARA PARQUES DE ELDA. EXPTE. 001/2018/13528-10256.

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto público apertura del sobre Único comprensivo de la declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes y por la Secretaría se da cuenta de haberse presentado SIETE PROPOSICIONES procediéndose a la apertura y examen del contenido de los sobres, deduciéndose en ese momento la acreditación de los siguientes extremos, de conformidad con lo establecido en los artículos 157 y 326 de la LCSP, al objeto de admisión o no de las proposiciones presentadas por los licitadores en tiempo y forma a la contratación de "Suministro e instalación de pavimento blando en diversos parques de la ciudad", conteniendo la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación, acordando la mesa los pronunciamientos siguientes:

## PLICA Nº 1: GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L.

- 1.- Declaración Responsable: Calificación favorable. No se advierte deficiencia alguna en la documentación presentada.
- 2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo el precio de 135.900,00€ al que corresponde por IVA la cuantía de 28.539,00€, totalizándose la oferta en 164.439,00€

Proposición admitida.

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3bf64a40f381450aa94a05d78b450d1a001

Url de validación https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





#### PLICA Nº 2: INDUSTRIA MOSSER 97, S.L.

- 1.- Declaración Responsable: Calificación favorable. No se advierte deficiencia alguna en la documentación presentada.
- 2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo el precio de 115.925,00€ al que corresponde por IVA la cuantía de 24.344,25€, totalizándose la oferta en 140.269,25€

Proposición admitida.

# PLICA N° 3: IDELLA PARQUES INFANTILES, S.L.

- 1.- Declaración Responsable: Calificación favorable. No se advierte deficiencia alguna en la documentación presentada.
- 2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo el precio de 121.940,00€ al que corresponde por IVA la cuantía de 25.607,40€, totalizándose la oferta en 147.547,40€

Proposición admitida.

#### PLICA Nº 4: DOLMEN MOVIMIENTOS, S.L.

- 1.- Declaración Responsable: Calificación favorable. No se advierte deficiencia alguna en la documentación presentada.
- 2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo el precio de 126.840,51€ al que corresponde por IVA la cuantía de 26.636,50€, totalizándose la oferta en 153.477,01€

Proposición admitida.

## PLICA Nº 5: CONST. LA CARRASCA, S.L.

- 1.- Declaración Responsable: Calificación favorable. No se advierte deficiencia alguna en la documentación presentada.
- 2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo el precio de 114.600,00€ al que corresponde por IVA la cuantía de 24.066,00€, totalizándose la oferta en 138.666,00€

Proposición admitida.

#### PLICA Nº 6: PLAY AND FLEX, S.L.U.

- 1.- Declaración Responsable: Calificación favorable. No se advierte deficiencia alguna en la documentación presentada.
- 2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo el precio de 133.000,00€ al que corresponde por IVA la cuantía de 27.930€, totalizándose la oferta en 160.930,00€

Proposición admitida.







#### PLICA Nº 7: SALUDES PLAY.

- 1.- Declaración Responsable: Calificación favorable. No se advierte deficiencia alguna en la documentación presentada.
- 2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo el precio de 126.998,00€ al que corresponde por IVA la cuantía de 26.669,58€, totalizándose la oferta en 153.667,58€

Proposición admitida.

Realizada la apertura del sobre único comprensivo de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas presentados por los licitadores admitidos y efectuada la valoración según los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo establecido en los artículos 150, 159 y 326 de la ÑCSP con el resultado que queda consignado a continuación:

Nº	EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
5	CONST. LA CARRASCA, S.L.	114.600,00€	100
2	INDUSTRIA MOSSER 97, S.L.	115.925,00€	93,89
3	IDELLA PARQUES INFANTILES, S.L.	121.940,00€	66,17
4	DOLMEN MOVIMIENTOS, S.L.	126.840,51€	43,59
7	SALUDES PLAY.	126.998,00€	42,87
6	PLAY AND FLEX, S.L.U.	133.000,00€	15,21
1	GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L	135.900,00€	1,84

Examinado el resultado expuesto anteriormente referente a la contratación del "Suministro e instalación de pavimento blando en diversos parques de la ciudad", no existiendo inconvenientes a su adjudicación y en virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación Permanente de conformidad con lo establecido por el artículo 150 de la LCSP, acuerda:

- 1°.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato denominado "Suministro e instalación de pavimento blando en diversos parques de la ciudad" a la empresa CONST. LA CARRASCA, S.L., por un importe de 114.600,00€ €, más 24.066,00€ correspondiente al IVA, ofertante de la proposición que se considera más ventajosa como resultado de la ponderación de los criterios para la adjudicación del contrato, establecidos en el Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares, de conformidad con las ofertas presentadas y los pliegos de condiciones aprobados que rigen la licitación.
- 2°.- La mesa de conformidad con lo establecido en la clausula 26 del PCAP acuerda requerir a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación, mediante comunicación electrónica, para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte en su caso el compromiso al que se

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web					
Código Seguro de Validación	3bf64a40f381450aa94a05d78b450d1a001		K		
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp		Š		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		Ä		





refiere el articulo 75.2 conforme al modelo del Anexo III al pliego y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al articulo 76.2, y en su caso, la suscripción de las pólizas que se indican en el pliego y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

3°.- La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor del licitador propuesto frente a la Administración. No obstante, cuando el órgano de contratación no adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada deberá motivar su decisión, con arreglo a lo que establece el artículo 157.6 e LCSP.

En este estado, y no habiendo mas asuntos por tratar, el Presidente da por acabada la sesión a las 14:50 horas, levantándose de la misma este acta que, leída y conforme, firmarán el Presidente y Secretaria, que lo certifica.

Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento

El Presidente

La Secretaria





